

INFORME DE COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE TRIBUNIL S.A.

De acuerdo a la designación de Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, informo que he cumplido con las disposiciones de la ley de Compañías y en especial la parte perteniente del art. 321, así como la resolución 90.15.30.05 con respecto a los estados financieros de TRIBUNIL S.A, por el año terminado al 31. de Diciembre de 1990.

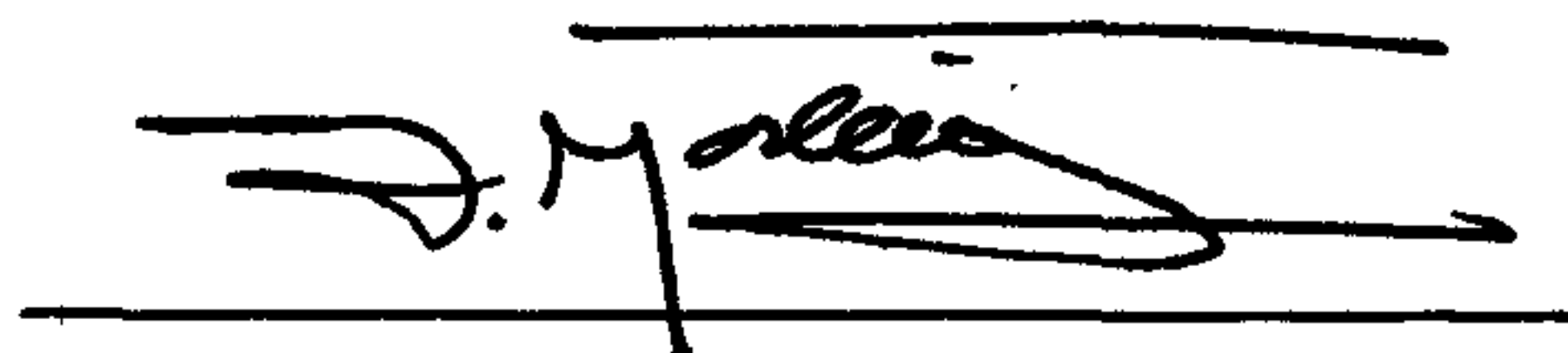
La correspondencia, libros de actas de Junta General y de Directorio, libros de participaciones, así como los libros y comprobantes de Contabilidad se encontraron al día y en perfecto orden debiendo acotar también que contamos con la colaboración de los Administradores para la realización de mi trabajo,

He examinado mediante pruebas, la evidencia que respalda las cifras presentadas en los estados financieros al 31 de Diciembre de 1990, y considero que la compañía cuenta con controles internos adecuados.

En mi opinión, el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía TRIBUNIL S.A., cortados al 31 de Diciembre de 1990, han sido elaborados de acuerdo con los saldos tomados de la Contabilidad de la compañía, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados la ley de compañías y las disposiciones pertinentes, aplicados en forma consistente en el ejercicio económico.

Guayaquil, Julio 15 de 1991

Atentamente,



JAVIER MARTINEZ
COMISARIO